



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL
N° 166 2018-GR.CAJ/GGR,



Cajamarca, 19 JUL. 2018

VISTO:

El Oficio 519-2018-GR.CAJ/GRDS de fecha 17 de julio del 2018 con MAD N° 3978238, Proveído de Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Abog. César Augusto Aliaga Díaz Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará viajando en comisión de servicio a la ciudad de Arequipa, del 19 al 21 de julio del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días 19 y 20 de julio del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social al LIC. **CARLOS MAGNO RONCAL NORIEGA** Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
REPUBLICA DEL PERU
Abner Rubén Romero Vásquez
GERENTE GENERAL REGIONAL